

## DOCUMENTO DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ABASTECIMIENTO EN LAS CALLES MONTELIRIO Y JUAN RAMÓN JIMÉNEZ. CASTILLEJA DE GUZMÁN. SEVILLA”, N.º EXP. O: 39/18-83 Y EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN CALLE ESCULTOR ILLANES. UMBRETE. SEVILLA”, N.º EXP. O: 40/18-84.

FECHA: 04/07/18

En el presente documento se expone aclaración en contestación a las preguntas para las Licitaciones indicadas en el encabezamiento de este documento. Aquellas dudas o solicitudes formuladas y que no se encuentren referenciadas en el presente documento se ha considerado que se encuentran suficientemente claras y detalladas en los Pliegos o que es información no necesaria para la formulación de las proposiciones.

**Consulta n.º 1.** Según el punto 4 de la documentación a incluir en el sobre 1 hay que aportar un compromiso de adscripción de medios en dicho sobre. ¿Es sólo compromiso o también un listado nominativo del personal con su nombre, dni, etc...? ¿Respecto a los medios materiales habría que aportar algo también o sólo compromiso?

**Respuesta:** Es solo un compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de los medios personales y materiales necesarios conforme establece el apartado 12.a) resaltado en negrita, del Anexo I del PCAP.

**Consulta n.º 2.** También en el mismo punto se exige un jefe de obra ingeniero de caminos o similar con tres años de experiencia. Esto sería aportar otro compromiso diciendo quién será el jefe de obra y adjuntar su titulación y los certificados de buena ejecución de las obras que haya dirigido ¿no?

**Respuesta:** Sí, así es.

**Consulta n.º 3.** Por otro lado, antiguamente pedían para licitar tener oficinas por la zona y alguna cosa más, por lo que veo ya han eliminado esos requisitos

**Respuesta:** Así es. No obstante, para la ejecución del contrato se deberá estar a lo dispuesto en el punto 5 del PPTP.

**Consulta n.º 4.** En el apartado 12. b) del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativa de sendos expedientes, se exige una experiencia profesional de tres (3) años en obras análogas de abastecimiento y saneamiento en áreas urbanas consolidadas, acreditada con los correspondientes certificados de buena ejecución.

La pregunta es:

- Estos certificados, ¿son relativos a la experiencia de la empresa o a la del Jefe de Obra?

Contamos con certificados de buena ejecución de obras de Aljarafesa y otros clientes que avalan que esta Empresa ha ejecutado dichas obras satisfactoriamente, pero en ellos no aparece el nombre del Jefe de Obra. ¿Debemos presentar dichos certificados incluyendo la identidad del responsable de las obras? En caso afirmativo, ¿podrían facilitarnos el modelo de certificado para proceder a su redacción y petición de firma por parte de nuestros clientes?

**Respuesta:** La experiencia profesional a justificar es la del jefe de obra, aportando los correspondientes certificados de buena ejecución. No disponemos de modelo, no obstante, es necesario que conste en cada certificado de buena ejecución la persona que ha ejercido como jefe de obra.

**Consulta n.º 5.** En relación con el pliego de cláusulas administrativas particulares de la obra expte. O: 40/18-84 y o: 39/18-83, en la documentación a presentar en el punto 4 concreción de las condiciones de solvencia. Apartado 12 del anexo i., en el punto b) aparece que los licitadores deberán incluir los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato: sí, en el cual aparece un punto que dice como experiencia profesional pertinente se exige tres (3) años en obras análogas de abastecimiento y saneamiento en áreas urbanas consolidadas, acreditada con los correspondientes certificados de buena ejecución.

En este punto se debe poner el nombre y titulación del jefe de obra, pero mi duda es en cuanto a los certificados, hay que aportar certificados de buena ejecución a nombre del jefe de obra, ¿para demostrar que ha realizado las obras indicadas en el punto anterior?

**Respuesta:** Idéntica respuesta a la consulta n.º 4.